

## Proceso de Certificación de COMPETENCIAS LABORALES

1

El Centro de Evaluación aplicará una evaluación diagnóstica, para determinar si el candidato está preparado para llevar a cabo el proceso de evaluación. Si el resultado del diagnóstico no es positivo, se le recomendará capacitarse.

2

El evaluador acordará el Plan de Evaluación a seguir. Este Plan detalla la manera en qué será evaluado el candidato, lo que da transparencia al proceso de evaluación.

3

El evaluador recopilará las evidencias generadas por el candidato durante la evaluación y las integra en un paquete denominado portafolio de evidencias.

4

El evaluador emite el Juicio de Competencia conforme a las evidencias recopiladas, lo que determina si el candidato es competente o todavía no competente; y lo envía al Organismo Certificador.

5

El evaluador enviará el portafolio de evidencias y los registros que documentan el proceso de evaluación al Organismo Certificador, quien dictamina el resultado de la evaluación.

6

El evaluador presentará los resultados de la evaluación al candidato, si el resultado es positivo se procederá a tramitar el certificado y en caso de no serlo, entonces el evaluador realizará la retroalimentación correspondiente.

7

Si el dictamen no fue positivo, entonces se otorga una nueva oportunidad para realizar la evaluación.

8

Cuando el proceso ha sido satisfactorio se registrará y dará de alta en el Registro Nacional de Personas con Competencias Certificadas, (RENAP) y en 30 días se entregará el Certificado de Competencia Laboral.

